



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
DIV. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO REGIONAL. Resuelve licitación pública y adjudica contratación de **"ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE TALLERES DE ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN DE ESCENARIOS REGIONALES PARA LA FORMULACIÓN DEL MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGIÓN DE ATACAMA"**

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 211,

COPIAPÓ,

28 NOV 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.641/22.12.2012, sobre Presupuesto para el Sector Público año 2013; en el Decreto Ley N° 1.263 sobre Sistema de Administración Financiera del Estado; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854 de 2004, que determina clasificación presupuestaria; en la Resolución N°1600/2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que por medio de Res. Exta. Gral. N° 202, de fecha 15 de noviembre de 2013, se convoca a licitación pública **ID 751-32-LE13** a través del portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de "Asistencia Técnica en el Desarrollo de Talleres de Análisis y Planificación de Escenarios Regionales para la Formulación del Modelo de Ordenamiento Territorial de la Región de Atacama"

2. Que habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la licitación pública precedentemente señalada; se ha recibido una (1) única oferta, siendo esta aceptada, en conformidad a los criterios de admisibilidad especificados en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación.

3. Que, la Comisión de Evaluación designada al efecto, ha emitido la recomendación correspondiente en el Acta de Evaluación Técnico-Económica de fecha 28 de noviembre de 2013, documento que forma parte de la presente Resolución.

4. Que resulta necesario hacer constar, formalmente, la decisión de adjudicar al oferente individualizado, con el objeto de contar a la brevedad con los servicios requeridos.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE** por aprobada, el Acta de Evaluación de fecha 28 de noviembre de 2013, de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación ID 751-32-LE13, y sus recomendaciones, antecedente que se transcribe al final de este acto.

2. **ADJUDÍQUESE**, al oferente **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE – INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL HABITAT**, R.U.T. 71.633.300-0, domiciliado en Avda. Alemania 01090, Temuco, representada legalmente por el Sr. Jaime Ribera Neumann, R.U.T. 8.932.055-0, con el mismo domicilio, la correspondiente contratación de "Asistencia Técnica en el Desarrollo de Talleres de Análisis y Planificación de Escenarios Regionales para la Formulación del Modelo de Ordenamiento Territorial de la Región de Atacama"

3. **ACÉPTESE**, en consecuencia, su oferta económica, la que asciende a la **suma total no reajutable de \$ 13.000.000- (trece millones)** valor exento de IVA.

4. **FORMALÍCESE**, en su oportunidad y conforme a derecho, la orden de compra y el contrato correspondiente con el adjudicatario ya individualizado.

5. **TÉNGASE** presente que el texto del Acta de Evaluación de Ofertas de 28 de noviembre de 2013, referida en el considerando número 3 precedente, es el que sigue:

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

28 de Noviembre de 2012

I. ANTECEDENTES GENERALES

ID Licitación	751 – 32 – LE13
Bien/Servicio	“Asistencia Técnica en el Desarrollo de Talleres de Análisis y Planificación de Escenarios Regionales para la Formulación del Modelo de Ordenamiento Territorial de la Región de Atacama”
Unidad	División de Planificación y Desarrollo
Conforme Bases	Aprobadas por Res. Exenta N° 202, 15 de Noviembre de 2013

II. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo a la evaluación administrativa efectuada en el Acto de Apertura de la Licitación Pública ID 751-32-LE13 – conforme los criterios de admisibilidad definidos en las Bases Administrativas y Técnicas – y consignada en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 26 de Noviembre de 2013; los resultados son los siguientes:

N°	OFERENTE	RUT	CALIFICACIÓN
1	Universidad Autónoma de Chile – Instituto de Estudios del Habitat	71.633.300-0	Admisible

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas admisibles serán evaluadas por la Comisión considerando los criterios señalados a continuación. La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje, será considerada como la más conveniente para el interés fiscal.

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas, tiene por objeto verificar y ponderar la idoneidad técnica acreditada por los oferentes para prestar los servicios y/o ejecutar los trabajos, según las condiciones establecidas para la presente licitación. La evaluación de la oferta técnica de la propuesta considera los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PJE. MÁXIMO	PESO (%)
1. Oferta Económica	100	25
2. Oferta Técnica del Servicio	100	75
TOTAL	100	100

1. Evaluación Oferta Económica

La evaluación económica considera como único factor, el precio de la oferta asignando el puntaje máximo a la propuesta más económica. El puntaje final se obtiene realizando una comparación con los precios presentados por los oferentes mediante la siguiente expresión:

Puntaje a Asignar a la Oferta Analizada = $\frac{\text{Precio Menor Ofertado} \times \text{Puntaje Max}}{\text{Precio de la Oferta Comparada}}$			
N°	OFERENTE	PRECIO OFERTADO Total valor neto	Puntaje Asignado
1	Universidad Autónoma de Chile – Instituto de Estudios del Habitat	13.000.000	100

2. Oferta Técnica del Servicio

La evaluación del cumplimiento de este punto se realizará asignando un puntaje a las especificaciones técnicas descritas en las Bases Técnicas de la licitación, las que consideran los siguientes factores:

FACTORES	PUNTAJE
a). <i>Calidad Técnica de la Propuesta</i>	60
b). <i>Experiencia del Oferente y del Equipo de Trabajo</i>	25
c). <i>Valor Agregado Propuesta Técnica</i>	15

a). **Calidad Técnica de la Propuesta (60 Puntos):** Se evaluará la calidad técnica de la Propuesta ofrecida en atención a los siguientes factores:

EVALUACIÓN OFERENTE			
Universidad Autónoma de Chile – Instituto de Estudios del Habitat			
Factor	Descripción	Puntaje Asignado	
Calidad de la Propuesta Metodológica, Programa de Trabajo y plazos de entrega de los productos especificados.	La propuesta metodológica no se presenta o carece significativamente de solidez, es decir, la descripción es en general impreciso e irregular u omite la explicación de aspectos claves como el marco teórico; y/o cronograma de actividades.	0	
	La propuesta metodológica presenta algunas falencias en la descripción de uno o más de los siguientes aspectos: marco teórico; procedimientos, técnicas e instrumentos considerados; organización del equipo y/o el cronograma de actividades, los que no permiten efectuar un seguimiento efectivo de su ejecución y su posterior evaluación.	10	
	La propuesta metodológica es precisa, sistemática e integral, es decir, hace una descripción detallada del marco teórico a utilizar, los procedimientos, técnicas e instrumentos considerados y de cómo se realizará la organización del equipo en torno a las actividades propuestas, comprometiendo además los tiempos de entrega de los productos solicitados. El programa de trabajo presenta en forma precisa al equipo, identificando al jefe de proyecto y miembros de equipo, sus funciones y tiempos de dedicación comprometidos.	20	X
Especificación del Equipo Técnico a cargo de la elaboración de los productos y desarrollo de la metodología de trabajo.	El oferente no otorga información del equipo de profesionales y técnicos que participarán en la ejecución de la asistencia.	0	
	El oferente entrega información del equipo de profesionales y técnicos que participará en la ejecución de la asistencia.	10	X
	El oferente en el que entrega la mayor cantidad de información del equipo de profesionales y técnicos que participaran en la ejecución de la asistencia técnica, siendo estos además, los que de mejor manera satisfacen las necesidades del servicio.	15	
Especificación de los productos cartográficos y formatos de entrega y salida de los mismos.	El oferente no otorga información de los atributos técnicos necesarios de los productos cartográficos solicitados.	0	
	La propuesta satisface la totalidad de requerimientos técnicos y denota una significativa agregación de valor y consideración de los productos solicitados en las presentes bases técnicas.	15	X
Especificación del Servicio de Almuerzo, Coffee Break y medios tecnológicos de apoyo para el desarrollo de la actividad.	La propuesta no cuenta o no asegura los medios tecnológicos, ni la entrega de <i>Almuerzos</i> y <i>Coffee Break</i> para los asistentes a las jornadas de trabajo y asegurar así el desarrollo de estas actividades.	0	X
	La propuesta cuenta con los medios tecnológicos y audiovisuales necesarios y adecuados para el desarrollo de las actividades de taller, pero no asegura la entrega de <i>Almuerzos</i> y <i>Coffee Break</i> para los asistentes a las jornadas de trabajo.	5	
	La propuesta cuenta con los medios tecnológicos y audiovisuales necesarios y adecuados para el desarrollo de las actividades de taller, y asegura la entrega de <i>Almuerzos</i> y <i>Coffee Break</i> para los asistentes a las jornadas de trabajo según lo solicitado en las presentes bases.	10	
Total Puntaje Asignado		45	

b). **Experiencia del Oferente y del Equipo de Trabajo (25 puntos):** se evaluará la experiencia de la empresa en la prestación de servicios similares, en los últimos 3 años, considerándose la siguiente escala:

EVALUACIÓN OFERENTE			
Universidad Autónoma de Chile – Instituto de Estudios del Habitat			
Factor	Descripción	Puntaje	
Experiencia	El oferente no acredita experiencia. No informa.	0	
	El oferente acredita experiencia menor a tres (3) años prestando servicios similares, con menos de tres (3) clientes durante los tres (3) últimos años.	10	X
	El oferente acredita experiencia mayor a tres (3) años prestando servicios similares, con más de tres (3) clientes acreditados.	25	
Total Puntaje Asignado		10	

c). **Valor Agregado Propuesta Técnica:** Se consideran en la evaluación los productos, servicios y/o actividades adicionales ofrecidas por el oferente que apunten a mejorar los resultados y calidad de la asistencia técnica, de acuerdo a la siguiente escala:

EVALUACIÓN OFERENTE			
Universidad Autónoma de Chile – Instituto de Estudios del Habitat			
Sub-Criterio(s)	Descripción	Puntaje	
Valor Agregado	La propuesta se limita a satisfacer los requerimientos técnicos y no evidencia un valor agregado. No informa.	0	x
	La propuesta satisface la totalidad de requerimientos técnicos y denota una significativa agregación de valor.	15	
Total Puntaje Asignado		0	

IV. RESUMEN DE EVALUACIONES

CRITERIO	PUNTAJE POR OFERENTE	
	Universidad Autónoma de Chile – Instituto de Estudios del Habitat	
	Puntaje	%
1. Oferta Económica	100	25
2. Oferta Técnica del Servicio	55	75

V. EVALUACIÓN FINAL Y RESULTADOS

Nº	OFERENTE	Oferta Económica 25%	Oferta Técnica 75%	PUNTAJE FINAL
1	Universidad Autónoma de Chile – Instituto de Estudios del Habitat	25	41,25	66,25

La Comisión de Evaluación, conformada por los abajo firmantes, declara haber analizado la propuesta admisible del oferente presentado y que - conforme los criterios de evaluación establecidos en las bases administrativas y técnicas, aprobadas por Resolución Exenta Nº 202, la Comisión de Apertura y Evaluación de las Bases Administrativas – recomienda:

- Adjudicar el servicio correspondiente a la **“Asistencia Técnica en el Desarrollo de Talleres de Análisis y Planificación de Escenarios Regionales para la Formulación del Modelo de Ordenamiento Territorial de la Región de Atacama”**, al oferente Universidad Autónoma de Chile – Instituto de Estudios del Habitat, RUT 71.633.300-0, por un total de trece millones de pesos (\$13.000.000.-) valor exento de IVA.

6. **REQUIÉRASE**, oportunamente, la constitución y entrega de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, establecida en las Bases y restitúyase, la garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente.

7. **COMUNÍQUESE** la presente resolución, al interesado, a través del Sitio de Internet www.mercadopublico.cl, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociadas a los procesos de compra y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

8. **IMPÚTESE**, los gastos que origine el procedimiento de licitación al Subtítulo 22, del Presupuesto Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DISTRIBUCIÓN:

- División de Planificación y Desarrollo
- Jefe Depto. Administración y Personal
- Unidad de Adquisiciones
- Asesoría Jurídica Programa 01
- Unidad de Ordenamiento territorial y BC
- Oficina de Partes
- Archivo

RPIE/LMCTIPGZ/JCG/PPG/EA/JJCT/WNME/jrg